

Quilmes, 6 de marzo de 2002

Visto el artículo 75 inc. J) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Consejo Departamental de Ciencias Sociales elevar al consejo Superior un plan anual de concursos.

Que el Director del Departamento de Ciencias Sociales ha expresado la voluntad de integrar la Planta Básica Docente en su totalidad con docentes concursados.

Que constituye una oportunidad de contribuir al crecimiento de la excelencia de la Planta Básica Docente del Departamento, en el estilo de transparencia y participación activa que se ha acordado.

Que para elevar la propuesta al Consejo Superior es necesario recabar información a los Directores de Carrera y Coordinadores de Area del Departamento.

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Requerir a los Directores de Carrera, Director de la Diplomatura en Ciencias Sociales y Coordinadores de Area que propongan las condiciones y perfiles que consideran destacables para conformar las bases de los concursos, para la integración de la Planta Básica Docente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Resolución (C.D) N° : 007/02

Firmado por: Carlos Greco
Director del Departamento de Ciencias Sociales.